

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/70/2024 Y SUS ACUMULADOS TESLP/JNE/23/2024 y TESLP/JDC/75/2024, INTERPUESTO POR LA C. FABIOLA MONSERRAT SEGURA GUTIÉRREZ Y OTROS, EN CONTRA DE:** *“acuerdo CG/2024/JUN/321 emitido por el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se asignan a los Partidos Políticos y a las candidaturas independientes, las regidurías de representación proporcional que les corresponden en cada uno de los ayuntamientos y se integran las planillas de los 58 órganos municipales para el periodo 2024-2027, en específico a la designación de regidurías para el municipio de San Luis Potosí.” (sic).* **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** *“San Luis Potosí, S.L.P., a 22 veintidós de julio de 2024 dos mil veinticuatro.*

*VISTO el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, de los que se desprende que no existe tramite pendiente por realizar dentro del mismo y advirtiendo que no es necesario realizar diligencia alguna derivada del análisis del cúmulo probatorio presentado por las partes, en términos de lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 27, 33 fracciones V y VI y 62 de la Ley de Justicia Electoral, **SE ACUERDA:***

**PRIMERO.** *Se determina el cierre de instrucción dentro del Expediente TESLP/JDC/70/2024 y sus acumulados TESLP/JNE/23/2024 y TESLP/JDC/75/2024*

**SEGUNDO.** *En consecuencia, procédase a formular el proyecto de resolución correspondiente.*

**TERCERO.** *Notifíquese por estrados que se fije en este Tribunal, de conformidad con los artículos 22 y 23 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.*

*Así lo acuerda y firma el Mtro. Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretario de Estudio y Cuenta, Lic. Jorge Antonio Esquivel Guillén. Doy fe.”*

----- RÚBRICA-----

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.